

## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray -Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S),

RESOLUCIÓN Nº

240-2021

VISTO:

El viaje realizado por la Directora de Cultura Educación y Turismo, Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, esta comisión de servicio tiene como fundamento participar de la Mesa de Trabajo a desarrollarse en el marco del Proyecto "Diseño y Gestión de un cambio curricular intercultural y bilingüe en la yunga salteña. Pueblos Guaranís, Chane y Tapiete."-

Que, dicho traslado de ida requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT Master 2.3 DCI, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente AC546YH, Motor / chasis M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602. Cobertura de seguros de "Rivadavia" Nº de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital. -

## POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

## RESUELVE

- RECONOCER el viaje realizado por la Directora de Cultura Educación y Turismo, Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758, a la Ciudad de Salta Capital, el día 25 y 26 de marzo del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -
- Art. 2º:-AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (2) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondientes a los días 25 y 26 de marzo del año en curso, más el reconocimiento del boleto de regreso a la Ciudad de Aguaray, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073-2020, a nombre de la Sra. Huenuan Catalina D.N.I N° 21.311.671, L.P N° 758.-
- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese. -

FERREYRA SECRETARIO DE HACIENDA

Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Ariel Zigarán COMISIONADO INTERVENTOR Municipalidad de Aguaray

Secretaria Ejecutivo Municipal

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Comisionado Interventor Sr. Adrián Ariel Zigaran

